



TRANSPARENCIA  
En la fecha de la expedición de la Resolución siguiente

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

**CONSIDERANDO:**

Que el Rector de la UNHEVAL, con el Oficio N° 0383-2019-UNHEVAL-R, dirigido a Secretaría General de la UNHEVAL, manifiesta que teniendo que asistir al Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de sustentar el Presupuesto Multianual 2020-2022, solicita licencia en comisión de servicio los días del 07 al 10 de julio de 2019; indicando que el viaje lo realizará con la movilidad asignada al Rectorado y como chofer el señor Antonio Paz Riera y encargado el Vicerrector Académico; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

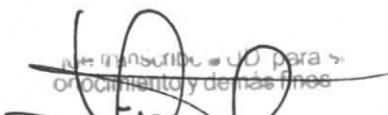
- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 07 al 10 de julio de 2019, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de sustentar el Presupuesto Multianual 2020-2022; para lo cual se **AUTORIZA** la SALIDA de la camioneta de placa de rodaje EAA 784, de propiedad de la UNHEVAL, conducido por el servidor Antonio Paz Rivera; a quien también se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del Titular.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias, para la dotación de combustible y demás acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
  
YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-URH  
Transporte-SUEyC  
Almacén-File  
Archivo

  
nog Yersely Kaim Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL